



Salud

Ministerio de la Salud



HONDURAS

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

CIRCULAR 95-2024-SGRH
Tegucigalpa M.D.C., 27 de septiembre, 2024

SEÑORES

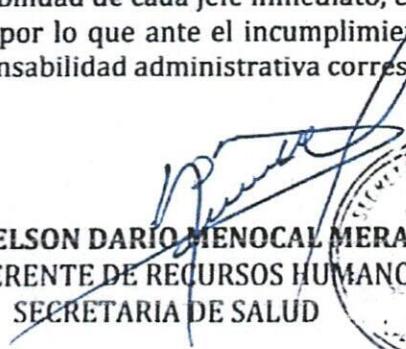
DIRECTORES EJECUTIVOS, ADMINISTRADORES, JEFES DE DESARROLLO DE TALENTO HUMANO DE HOSPITALES, JEFES DE UNIDAD DE GESTION Y DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS DE LAS REGIONES SANITARIAS, ENCARGADOS DE PERSONAL DE LAS DIRECCIONES GENERALES, JEFES UNIDADES, DEPARTAMENTOS Y NIVEL CENTRAL

Distinguidos Señores:

Reciba un cordial saludo y deseándoles éxitos en cada una de las funciones diarias, por medio de la presente y con el fin de fortalecer el control interno y garantizar el fiel cumplimiento de los contratos de trabajo por quienes los suscriben y asimismo las contrataciones del personal permanente, se instruye:

Verificar y constatar la asistencia del personal que labora en cada Gerencia Administrativa y así garantizar el cumplimiento de dichas contrataciones y consecuentemente, se evite el pago de sueldos a quienes incumplen su jornada de trabajo y funciones pactadas. Asimismo deberá realizar las gestiones correspondientes para la aplicación de sanciones administrativas de conformidad a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Servicio Civil y el Reglamento de Personal y demás aplicables.

Cabe señalar que es responsabilidad de cada jefe inmediato, el control de los recursos asignados a su dependencia, por lo que ante el incumplimiento de lo anteriormente expuesto se deducirá la responsabilidad administrativa correspondiente.


LIC. NELSON DARIO MENOCA MERAZ
SUB-GERENTE DE RECURSOS HUMANOS
SECRETARIA DE SALUD



Co. archivo
A.Y

Barrio El Centro, Avenida Cervantes, Contiguo al Correo Nacional, Tegucigalpa, M.D.C. Honduras C.A.
Síguenos en nuestras redes sociales twitter, instagram y facebook como saludgobhn
www.salud.gob.hn